



ORDENANZA N° 024 (M.C.E.)

COLONIA ELIA

Disponiendo incorporación de los resultados acumulados de ejercicios anteriores y saldos afectados del ejercicio anterior en el Cálculo de Recursos y Presupuesto de gastos correspondiente al Ejercicio 2019

Visto:

Las Ordenanzas N° 031/18; N° 008/19 y N° 015/19 M.C.E y:

La necesidad de incorporar los resultados acumulados y saldos afectados de ejercicios anteriores al Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2019 y:

Considerando:

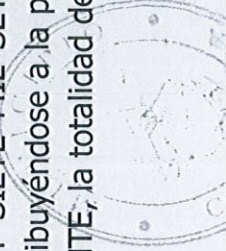
Que, mediante la Ordenanza N° 031/18 de fecha 14 de Noviembre de 2018 se aprobó el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2019, ascendiendo el mismo a la suma de PESOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CON 00/100 (\$44.000.000,00).-.

Que, debido al cierre del Ejercicio 2018 en el arqueo de valores el Municipio contaba con una disponibilidad de fondos afectados a un determinado fin, los cuales no fueron utilizados en dicho ejercicio. Por tal motivo se hace necesario incorporarlos en el Cálculo de Recursos y Presupuestos de Gastos correspondientes al Ejercicio 2019.-.

Que, por tal motivo se hace necesario incorporar la partida CONVENIO IAPV por la suma de PESOS UN MIL CIENTO CUATRO CON 78/100 (\$1.104,78) en el Cálculo de Recursos, así como también la partida EROGACIONES CON FONDOS AFECTADOS por igual importe.

Que, en esta etapa del mencionado ejercicio se hace necesario incorporar los resultados acumulados de los ejercicios anteriores al Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos correspondiente al Ejercicio 2019, a los fines de equilibrar las cuentas municipales. -

Que, es por ello que se debe incorporar a los Recursos del año 2019, los Resultados de Ejercicios Anteriores por la suma de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO CON 01/100 (\$1.857.791,01), distribuyéndose a la partida de gastos ADMINISTRACION GENERAL PLANTA PERMANENTE, la totalidad del importe mencionado. -



POR ELLO
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE COLONIA ELIA
SANCIONA LA PRESENTE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: Incorpórese en el Cálculo de Recursos 2019 la partida CONVENIO IAPV por la suma de PESOS UN MIL CIENTO CUATRO CON 78/100 (\$ 1.104,78) e incrementándose por el mismo importe en el Presupuestos de Gastos 2019, la partida EROGACIONES CON FONDOS AFECTADOS.-


ARTICULO 2º: Incorpórese los resultados acumulados de Ejercicios anteriores por la suma de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO CON 01/100 (\$ 1.857.791,01) a los ingresos del año 2019.-

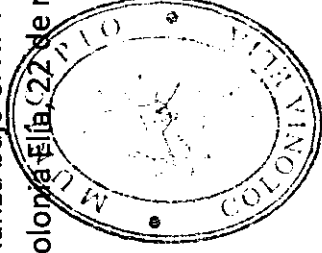
ARTÍCULO 3º: Aplíquese el monto mencionado en el Artículo 2º de la presente en el Presupuesto de Gastos del Año 2019 a la partida de gastos ADMINISTRACION GENERAL PLANTA PERMANENTE. -

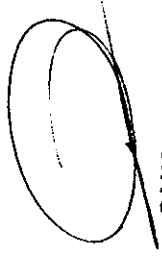
ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese, y en estado archívese. -

Aprobado en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Colonia Elia, a los veintiún días del mes de noviembre del año 2019.

Promúlguese la presente Ordenanza bajo el N.º: **024/19**, Regístrese, Publíquese y Archívese.- Municipalidad de Colonia Elia, 22 de noviembre de 2019.-


RICARDO MIGUÉLEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA




RAMON E. BARRERA
INTENDENTE
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE COLONIA ELIA

Disponiendo incorporación de los resultados acumulados de ejercicios anteriores y saldos afectados del ejercicio anterior en el Cálculo de Recursos y Presupuesto de gastos correspondiente al Ejercicio 2019

Visto:

Las Ordenanzas Nº 031/18; Nº 008/19 y Nº 015/19 M.C.E y:

La necesidad de incorporar los resultados acumulados y saldos afectados de ejercicios anteriores al Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2019 y:

Considerando:

Que, mediante la Ordenanza Nº 031/18 de fecha 14 de Noviembre de 2018 se aprobó el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2019, ascendiendo el mismo a la suma de PESOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CON 00/100 (\$44.000.000,00).-

Que, debido al cierre del Ejercicio 2018 en el arqueo de valores el Municipio contaba con una disponibilidad de fondos afectados a un determinado fin, los cuales no fueron utilizados en dicho ejercicio. Por tal motivo se hace necesario incorporarlos en el Cálculo de Recursos y Presupuestos de Gastos correspondientes al Ejercicio 2019.-

Que, por tal motivo se hace necesario incorporar la partida CONVENIO IAPV por la suma de PESOS UN MIL CIENTO CUATRO CON 78/100 (\$1.104,78) en el Cálculo de Recursos, así como también la partida EROGACIONES CON FONDOS AFECTADOS por igual importe.


Que, en esta etapa del mencionado ejercicio se hace necesario incorporar los resultados acumulados de los ejercicios anteriores al Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos correspondiente al Ejercicio 2019, a los fines de equilibrar las cuentas municipales. -

Que, es por ello que se debe incorporar a los Recursos del año 2019, los Resultados de Ejercicios Anteriores por la suma de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO CON 01/100 (\$1.857.791,01), distribuyéndose a la partida de gastos ADMINISTRACION GENERAL PLANTA PERMANENTE, la totalidad del importe mencionado. -

POR ELLO
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE COLONIA ELIA
SANCIONA LA PRESENTE ORDENANZA



WALTER J. HEIDENREIJ
PDTE. CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPIO COLONIA ELIA



WALTER J. HEIDENREIJ
PDTE. CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPIO COLONIA ELIA

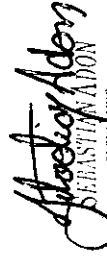
ARTICULO 1º: Incorpórese en el Cálculo de Recursos 2019 la partida CONVENIO IAPV por la suma de PESOS UN MIL CIENTO CUATRO CON 78/100 (\$ 1.104,78) e incrementándose por el mismo importe en el Presupuestos de Gastos 2019, la partida EROGACIONES CON FONDOS AFECTADOS.-


ARTICULO 2º: Incorpórese los resultados acumulados de Ejercicios anteriores por la suma de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO CON 01/100 (\$ 1.857.791,01) a los ingresos del año 2019.-

ARTÍCULO 3º: Aplíquese el monto mencionado en el Artículo 2º de la presente en el Presupuesto de Gastos del Año 2019 a la partida de gastos ADMINISTRACION GENERAL PLANTA PERMANENTE. -

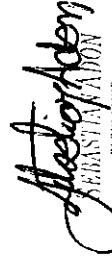
ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese, y en estado archívese. -


Aprobado en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Colonia Elia, a los veintidós días del mes de noviembre del año 2019.


SEBASTIÁN ADÓN
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA


WALTER J. HEIDENREIJ
PDTE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPIO COLONIA ELIA

Pase al Departamento Ejecutivo Municipal a sus efectos.-


SEBASTIÁN ADÓN
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA


WALTER J. HEIDENREIJ
PDTE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPIO COLONIA ELIA